Presidencia de la República
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DE LA U.O.C. N° 13/2021

Ref: CD N° 01/2021 "Servicio de Monitoreo de Sistema de Alarma para Prevención de Incendios" ID: 389.578

I- ANTECEDENTES

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República, realiza el proceso a Contratación Directa Nº 01/2020, en fecha 9 de marzo de 2021.

II- CONTENIDO

Que la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"; en su Artículo 30, establece que una Licitación se Declara, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos, entre otros, en el Inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

III- CONSIDERACIONES

Que el Acto de Apertura de sobres se estableció para el día 15 de marzo del 2021, en el cual no se presentaron ofertas algunas, por lo que se prorroga para una nueva fecha de apertura.

En fecha 25 de marzo se estableció la segunda fecha del Acto de Apertura convocado en la cual no se vuelve a presentar ninguna oferta, por lo que la convocante realiza una nueva prórroga.

En fecha 6 de abril fijada una nueva fecha para el Acto de Apertura, nuevamente no se presenta oferta alguna.

IV- CONCLUSIÓN DEL DICTÁMEN

Que conforme a lo expuesto La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, sugiere que corresponde declarar desierto el llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2021, "Servicio de Monitoreo de Sistema de Alarma para Prevención de Incendios", con ID. Nº 389.578, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Salvo mejor parecer.

26 de abril de 2021

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Gabinete Civil – Presidencia de la República